



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

209849 *Aprobación definitiva exp. 5/2021 de modif. crédito*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021 por el que se aprobó inicialmente el **expediente 5/2021** de modificación de créditos extraordinarios y suplemento financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

| Descripción | Apl. Pressup. | Importe |
|--|---------------|------------|
| Ayudas Sociales | 2310.48900 | 8.000,00 |
| OCA baja tensión | 9200.22799 | 27.243,15 |
| Pavimentación Calles | 1532.61904 | 127.310,67 |
| Red drenaje C. Arq. G. Alomar | 1600.60914 | 35.118,48 |
| Reparación aceras (C/ Poliesportiu, Cristo-fol Carrió y Maria i Josep) | 1532.61904 | 53.774,28 |
| Reparación Almacén Cementerio | 1640.63215 | 20.060,58 |
| Solera y cambio de césped 2 pistas tenis | 3420.63218 | 90.000,00 |
| Impermeabilización (Zonas Campo futbol, sala polivalente y piscina cubierta) | 3420.63218 | 30.100,00 |
| Reparación Hormigón Pistas de padel | 3420.63218 | 9.000,00 |
| Reparación Caminos Son Poquet, Son Jeroni, Son Carbonell y Son Claret | 4540.60912 | 335.493,93 |
| Adecuación juegos parque infantil Capellans | 1710.61960 | 42.100,35 |
| Bascula pesaje | 4300.63302 | 12.337,16 |
| TOTAL | | 790.538,60 |

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

Muro, 28 de mayo de 2021

El alcalde

Antoni Serra Sastre

